I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO N°_ LA CISTERNA,

0.500

2 D ENE 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: D.L. N° 3063 de Rentas Municipales y Ley N° 19.749, de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el articulo 1.7.10 de dicho reglamento, y

TENIENDO PRESENTE: El formulario emitido por la oficina de Microempresa y los antecedentes presentados por el contribuyente, los que revisados se han comprobado que cuenta con los requisitos para su aprobación.

DECRETO:

APRUÉBASE la solicitud de patente, acogida a la Ley Nº 19.749, para Microempresas familiares, por cumplir con los requisitos para ello.

NOMBRE

: VALENCIA IBARRA HERNAN LORENZO

RUT

: 6.226.441-1

DIRECCION

: BLAS VIAL Nº 8579

GIRO

: COMPRA Y VENTA DE NIPLES, COMERCIALIZADORA DE

RODAMIENTOS Y REPARACIONES DE VÁLVULAS NEUMÁTICAS E

HIDRÁULICAS.

CODIGO SII .

: 521900

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL MANUEL TAPIA GALLARDO DIRECTOR (S)

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/RLC/kav